REDACCION Y ADMINISTRACION:
CARRANZA, 20.—MADRID
TELEFONO 15-77-J. APARTADO 637.

EL SOCIALISTA

NÚMERO SUELTO
10 CÉNTIMOS

Año XXXVI.—Núm. 3.990 | ORGANO DEL PARTIDO OBRERO | Madrid, viernes 25 de noviembre de 1921

El contrato de trabajo

Las exclusiones.

Por tratarse de un asunto bastante complejo y de extraordinaria importancia para los trabajadores, nos vamos a ocupar del anteproyecto de bases que ha de regular, después de ser ley, las relaciones contractuales del trabajo.

Este escrito, lo mismo que otros que pueden sucederle, es puramente subjetivo, de impresión personal, y por esta causa ha de llevar al pie mi firma.

TODAS LAS MANIFESTACIONES DEL TRABAJO DEBEN SER COMPRENDIDAS EN ESTA LEY

En el anteproyecto de bases que ha redactado la Sección técnica del Instituto de Reformas Sociales se dice lo siguiente:

«Base 2.ª El contrato de trabajo comprenderá todas las clases de éste.

La presente ley se aplicará, desde luego, íntegramente al trabajo industrial y al mercantil; pero las prescripciones generales de la misma que no se refieran singularmente a la industria y al comercio regirán para toda clase de trabajos.»

Como se ve por lo copiado, el proyecto que nos ocupa comprende a toda clase de trabajo manual; pero sólo establece prescripciones, es decir, solamente determina reglas para la industria y el comercio, quedando fuera de las normas que ha de establecer esta ley actividades de la producción tan importantes como obreros del campo, domésticos, trabajo a domicilio, navegación, etc., etc.

Contra estas exclusiones nos hemos opuesto tenazmente en las tres tardes que la discusión de esta sola base ha durado. Estamos seguros de haber hecho todo lo posible por que no prosperara esta injusticia, llegando a obtener, únicamente por nuestra insistencia, lo que más adelante se explicará.

Nuestras razones en contra de toda exclusión de las prescripciones de este proyecto de ley han sido varias y de índole diversa, de las cuales queremos exponer algunas con toda brevedad.

IDEA FUNDAMENTAL DEL CONTRATO DE TRABAJO

Tan antiguo como el régimen del salario es el contrato de trabajo; pero en la forma que ha venido haciéndose, y en la que actualmente se practica, no puede llamarse contratación, sino sumisión absoluta de una de las partes.

El capital domina, impone sus cláusulas, y el trabajo se tiene que someter a estas exigencias. Los que disponen del dinero, es decir, los patronos, no conceden beligerancia a los productores para contratar; por eso se oye siempre decir a aquéllos: «Admito o despido trabajadores», y nunca: «Contrato o contrataré con uno o varios obreros su fuerza de trabajo o su técnica profesional.»

La clase capitalista mantiene su doctrina de libertad de contratación porque goza, por su estado económico, de todos los privilegios y obliga a los proletarios a someterse a sus exigencias cuando «contratan» de manera individual.

Frente a este punto de vista de refinada explotación que la burguesía sostiene, se ha levantado la escuela socialista, organizando a los proletarios, que han llegado, en una importante proporción, a constituir una fuerza sólida, con la cual han podido en ocasiones contrarrestar los egoísmos y abusos patronales, pudiendo medirse en algunos casos, hasta con ventaja, con sus explotadores, y llegar a establecer bases de trabajo más favorables para los obreros. El conseguir estas ventajas ha costado a los proletarios enormes sacrificios; pero han llegado a constituir lo que vale más que la personalidad jurídica de sus organismos: su fuerza positiva, que, fundada en la solidaridad proletaria, ha de defenderles contra toda asechanza.

Estas y otras razones son las que han movido a nuestros legisladores a pensar en establecer normas jurídicas de carácter general para la contratación del trabajo.

LA INJUSTICIA DE LAS EXCLUSIONES : : : :

Es, a nuestro juicio, altamente injusta cualquier exclusión, y por esta causa nos hemos pronunciado contra esta propuesta, siguiendo este camino. Consideramos vejatorio, y que atenta a la dignidad humana, el artículo 1.584 del Código civil, que copiamos a continuación. Dice así:

«Artículo 1.584. El criado doméstico destinado al servicio personal de su amo o de la familia de este por tiempo determinado, puede despedirse y ser despedido antes de expirar el término; pero si el amo despide al criado sin justa causa, debe indemnizarle, pagándole el salario devengado y quince días más.

El amo será creído, salvo prueba en contrario:

1.º Sobre el tanto del salario del sirviente doméstico.

2.º Sobre el pago de los salarios devengados en el año corriente.»

Según los legisladores burgueses, el amo siempre tendrá razón, porque nunca podrá el criado presentar prueba en contrario.

Contra esto, que reputamos como una afrenta, nos hemos levantado en las sesiones antedichas; pero nuestra voz no ha encontrado el eco suficiente, llegando a concedérsenos la promesa de que por ser una modalidad del trabajo muy difícil de regular se comenzarán en breve los estudios para preparar otro nuevo proyecto de contrato de trabajo, dedicado exclusivamente a llenar este vacío. No nos han convencido estas razones, porque en otros países (Austria, por ejemplo) se ha llegado ya a establecer por ley especial esta clase de contratación, y en España encontramos antecedentes en distintos proyectos de ley, que citaremos más adelante y que también comprendían esta modalidad. Esto no obstante, por mayoría de votos se nos derrotó.

Para no incluír en las prescripciones de este proyecto de ley y sí sólo en las reglas generales a los obreros del mar, o mejor dicho, a los de a bordo y á los que realizan el trabajo a domicilio, se nos manifestó, y es cierto, que los primeros están comprendidos en el Concierto internacional de Génova, que se celebró el pasado año, y que tiene un plazo marcado para ser ley, y se adujo para proceder como se ha dicho con los segundos el que existe un proyecto especial, elaborado por el propio Instituto, en el que están comprendidos. Tampoco nos han satisfecho estas razones, y fueron los votos los que determinaron la exclusión.

SE INCLUYE A LOS AGRARIOS : : : : : : : :

Si en los dos casos anteriores han podido nuestros adversarios aducir como razón lo que se ha legislado o está pendiente de discusión, o aceptado por los Gobiernos y camino de las Cámaras, en éste de los campesinos no era posible, porque nada existe hecho en favor suyo en nuestro país, no obstante constituir la inmensa mayoría del proletariado.

Para lograr nuestro propósito recogimos los últimos acuerdos de la Conferencia que acaba de celebrarse en Ginebra y que afectan a la vida rural. Dicen así:

«Los trabajadores, bien sean de oficinas, de talleres, de almacenes o del campo, deben gozar de la protección de todas las leyes sociales, sin distinción alguna de color, raza, religión o sexo.»

«Todo miembro de la Organización Internacional del Trabajo que ratifique el presente Convenio se compromete a extender a los obreros asalariados agrícolas los beneficios de las leyes y reglamentos que instituyan sistemas de seguro contra la enfermedad, la invalidez, la vejez y otros riesgos sociales análogos, en las mismas condiciones que existan para los trabajadores de la industria y del comercio.»

«Todo miembro de la Organización Internacional del Trabajo que ratifique este Convenio se compromete a extender a todos los obreros asalariados agrícolas ocupados en su territorio la aplicación de las leyes y reglamentos que tengan por objeto indemnizar a las víctimas de accidentes del trabajo.»

No había, pues, duda; siendo España uno de los países representados era preciso comenzar a cumplir la recomendación incluyendo a estos trabajadores en las prescripciones de la ley.

Buscamos los antecedentes legislativos de nuestro país en esta materia y encontramos lo siguiente: un proyecto de ley de contrato de trabajo que fué redactado por el Instituto y leído en las Cortes por el señor Dávila el año 1906, cuyo párrafo primero dice lo siguiente:

El contrato de trabajo tiene por objeto la prestación retribuída de servicios de carácter económico, ya sean industriales, mercantiles, agrícolas o domésticos.

Este mismo proyecto, sin modificación alguna en este sentido de exclusiones, lo hicieron suyo en posteriores legislaturas los ministros que se nombran: Merino, en 1910; Sánchez Guerra, en 1914; Ruiz Jiménez, en 1916. En 1919, en otro que firma el señor Burgos y Mazo, también se incluye a los campesinos. El único ministro que modificó el proyecto redactado por el Instituto, para perjudicar, excluyéndoles, a los agrarios, ha sido el funesto Cierva.

A lo ya relatado agregamos infinidad de razones, que omitimos aquí por no hacer interminable este artículo; mas todo fué inútil; se hizo necesaria la votación, y no por unanimidad, como era de justicia que hubiera ocurrido, sino por mayoría, quedaron los trabajadores de la agricultura en igualdad de condiciones que los de la industria, es decir, incluídos en las prescripciones de la ley.

LA POSICION DE CADA UNO : : : : : : : :

En contra de la tesis obrera votaron los patronos y el líder de los Sindicatos católicos, don Carlos Martín Alvarez, quien también propuso que fueran excluídos los ferroviarios.

¿Se enteran los trabajadores que aun permanecen en estos llamados Sindicatos católicos agrarios? Por esta votación pueden juzgar lo que representan para sus directores. ¿Sabrán aprovechar la lección?

Lucio M. GIL

Manifiesto de los obreros británicos

El Consejo nacional mixto, en el que están representados el Consejo general del Congreso de las Trade-Unions, el Comité Ejecutivo nacional del Labour Party y el Partido Obrero parlamentario, publica un extenso manifiesto acerca de las relaciones británo-americanas, exponiendo el punto de vista oficial del movimiento obrero británico entero. Dicho manifiesto está firmado por R.-B. Walker y Arturo Henderson.

Después de recordar la opinión, ya conocida, acerca del problema de Irlanda, se expresa así acerca del desarme:

«La clase obrera británica aprueba cordialmente el programa Hughes y apoyará todas las iniciativas que deba tomar la Gran Bretaña para hacer efectivas las condiciones de dicho programa, toda vez que un desarme completo depende de la aceptación por diversas naciones, y especialmente por las grandes potencias, de ciertos principios de política y de organización internacionales. Las naciones no desarmarán hasta que exista un organismo regular para la reglamentación de los conflictos internacionales y en tanto no se vean garantidas contra toda agresión.

Por esta razón el Partido Obrero ha defendido siempre la idea de una Asociación de todas las naciones, ya que es la sola alternativa para los armamentos y para la guerra. Un reglamento internacional de carácter equitativo y permanente es también necesario, ya que entraña una revisión de las cláusulas penales e injustas de los Tratados de paz. En fin, es preciso que haya igualdad de trato económico para todas las naciones.»

El manifiesto se refiere seguidamente a la alianza anglo-japonesa, y después de exponer que no debe ser renovada, termina:

«El Partido Obrero británico cree que los trabajadores americanos e ingleses participan de las mismas aspiraciones y sienten idénticas necesidades en cuanto a la política extranjera y a las relaciones internacionales. Por tanto, estima que, una vez que ellos tengan plena consciencia, pondrán en juego todos sus esfuerzos para realizar su política común. Cuando toda posibilidad de conflicto o de hostilidad entre los dos países haya sido descartada, se habrá realizado el más gran paso posible hacia la paz mundial permanente.

Es con este solo y exclusivo objeto por lo que la clase obrera británica hace a los trabajadores americanos esta declaración de política y de fraternidad.»

Mañana, sábado
y con el fin de insertar varios originales de interés,
EL SOCIALISTA
constará de
cuatro páginas

La crisis de trabajo en Asturias

SE REUNE LA DIPUTACION PROVINCIAL

OVIEDO, 24.—Se ha reunido en sesión extraordinaria la Diputación provincial, para tomar acuerdos sobre la gravísima situación creada a la industria hullera en Asturias.

Asistieron representantes de los Ayuntamientos hulleros, pequeños mineros, una Comisión del Sindicato Minero y numerosas personas llegadas de las cuencas hulleras.

Los diputados provinciales habían celebrado una reunión secreta previamente para cambiar impresiones y ponerse de acuerdo.

Se asegura que algunos diputados se proponían nombrar una Comisión que vaya a Madrid para informar al Gobierno y recabar medidas urgentes que eviten el gravísimo conflicto del planteamiento de la huelga general minera el día 30 del actual.

Otros son partidarios del empleo de medidas radicales que acaben de una vez con el olvido en que tienen los gobernantes a Asturias.

Contribuye a excitar los ánimos la triste situación por que atraviesan los hogares obreros y la desconfianza que inspira el éxito de las gestiones de las Comisiones que van a Madrid. Por eso se pretende que al declararse la huelga el día 30 dimitan los Ayuntamientos hulleros y la Diputación, como primera medida, y luego se pongan en práctica otras, si el Gobierno continúa desoyendo las peticiones tantas veces formuladas.

La sesión de la Diputación fué suspendida para continuarla por la tarde.

EN EL PARLAMENTO

UN INCIDENTE Y UN DISCURSO

El incidente le produjo nuestra minoría, con razón tan sobrada que logró la adhesión de otras minorías, consiguiéndose el fracaso de la intentona antirreglamentaria.

Entre los vicios del Parlamento hay uno de evidente menosprecio de los fueros parlamentarios de cada diputado. A hurtadillas de la luz y de los taquígrafos, aun en tiempos de gobernar Maura, el que en un momento de arrebato y obcecación llegó a pedir precisamente luz y taquígrafos; a hurtadillas del debate en el salón de sesiones, en las clandestinidades del «cine», se toman acuerdos por los presidentes de las Cámaras con los jefes parlamentarios, y así, la vida política se desliza entre las súplicas de las «embajadas matutinas», que desvían intervenciones parlamentarias vespertinas, advertencias de que son portadores los «correos de gabinete» y acuerdos secretos tomados en el despacho del presidente de la Cámara.

Esto demuestra hasta qué punto son mesnadas las fuerzas políticas. Los jefes hacen por sí y ante sí lo que les parece más conveniente, y a los amigos, más que amigos subordinados, solamente les toca obedecer.

Pero si sumisión semejante la acatan las minorías gubernamentales, no así ha de acatarla la nuestra, que al mismo tiempo que vigila por su decoro pretende que de cara a la opinión pública se solventen todos los asuntos, incluso aquellos que parecen, dentro de la tramoya política, de régimen interior del Parlamento.

El Gobierno, este Gobierno, que, como ayer hacía notar Prieto, no ha cumplido el compromiso que con el país contrajo al anunciar en su primera nota oficiosa una fecha de apertura del Parlamento que luego fué difiriendo, preterdía, pretende, que el tiempo perdido por dar gusto a la voluntad anticonstitucional de Cierva se gane ahora a costa de los derechos de los diputados, aplicando la ley del candado a toda pretensión de discutir asuntos que no sean exclusivamente los que al Gobierno le interesen, a pretexto del calendario, que no fué tenido en cuenta antes, cuando el Gobierno ya conocía esos vencimientos de fechas para la renovación de contratos cual el del Estado con el Banco de España.

Se había circulado oficiosamente la noticia de que todos los jefes parlamentarios autorizaban la infracción reglamentaria de suprimir los viernes el período de ruegos y preguntas y dedicar todas las horas de sesión al proyecto de Ordenación bancaria. Y todos no lo autorizaban. Nuestra minoría no estaba conforme. No podía estarlo. ¿Cómo iba ella a renunciar a unos derechos reglamentarios, a poner límites de conveniencia gubernamental a una actuación independiente, a quedar en situación de incomunicada con el Gobierno en posibles ocasiones en que hubiera de plantear asuntos de urgencia inaplazable? Cuando el Gobierno, con persistencia repudiable, persigue a la clase trabajadora, nuestra minoría no puede renunciar a la oportunidad de una pregunta, de un ruego, de una interpelación. Ese lujo antirreglamentario se lo pueden permitir únicamente las minorías que con el Gobierno tienen la comunicación que les permite el estar en él representadas. Así Besteiro se lo hizo saber al Congreso.

El revuelo fué grande. Sánchez Guerra pasó a los escaños. Intervinieron en el debate Villanueva, Romanones, Nougués y Pedregal. La proposición que había presentado la presidencia de la Cámara recogiendo el acuerdo entre ella y los jefes parlamentarios, excepción hecha de la minoría socialista, no podrá ser votada. Al reglamento no se podrá faltar sino por la más absoluta unanimidad; no habiendo ésta, un acuerdo por mayoría de votos era un atropello a minorías que tienen su mayor fuerza en el amparo que las concede el reglamento.

Con torpeza notoria intentó el vicepresidente, conde de Peña Ramiro, que se votase la proposición, y el escándalo fué mayúsculo. Romanones advirtió que la inhabilidad presidencial estaba a punto de producir un incidente grave, y rogó a Sánchez Guerra que se reintegrase a la presidencia, retirando la proposición y sustituyéndola por otra más reglamentaria. Y Sánchez Guerra tuvo que renunciar a satisfacer su vanidad de obtener una votación de confianza y renunciar también a su propuesta antirreglamentaria, con satisfacción del estado llano de los partidos cuyos jefes disponen despóticamente del criterio y sensibilidad de sus «amigos», y que aprovecharon la actitud de Bastero y Prieto para ellos iniciar un acto de rebeldía.

Podrá haber suspensión de la semana parlamentaria, prórroga de las sesiones. Eso será motivo de consultas oportunas a la Cámara. Lo que no habrá en lo sucesivo son esos acuerdos de la diplomacia secreta, sustrayendo a la opinión pública actuaciones que son del Parlamento, no de un Comité de rabadanes, siempre dispuestos a rendir sus fueros a los pies de los gobernantes voluntariosos. Eso... ¡no!

Nuestra minoría lo impidió ayer enérgicamente.

* * *

Y comentando el incidente, pasemos al discurso de don Melquiades Alvarez, que ocupó la última parte de la sesión.

El orador reformista había dicho en los pasillos: «Yo propendo a una crítica extremada.» Y esto, oído por Lerroux, fué contestado por éste en la siguiente forma: «Mejor. Provoque usted la catástrofe y así me saca usted del compromiso de hablar.»

Pues bien; Melquiades Alvarez no ha sacado del compromiso a Lerroux. Melquiades Alvarez no ha provocado la catástrofe. Lerroux, que piensa (él lo declara) de manera opuesta a lo que es opinión de la mayoría de su partido, y tiene sobre esta preocupación la de «colocar manillas en las manos del Gobierno para evitar que éste se levante a aplaudirle», tendrá que afrontar la situación; porque después del discurso de Melquiades Alvarez no hay catástrofe para la situación política. El jefe reformista se ha comportado como un gubernamental, equivocadamente a juicio nuestro, pues en la plaza de Oriente no se lo agradecerán expresivamente y la opinión pública aun le guardará menor gratitud.

Tuvo momentos brillantes. No hay como ser sinceros para llegar a la transmisión del entusiasmo. En cambio, cuando se vacila, porque hay lucha empeñada entre el pensamiento y la expresión del pensamiento, entonces se opera la labor de disgregación entre orador y oyentes, y por el espacio que les separa cruza, triunfadora, la indiferencia. Cuando el jefe reformista acometía contra Maura, que parte tan principal tiene en la decadencia de España, en el entrometimiento de España en complicaciones internacionales, en nuestra entrada terminante en el avispero de Marruecos, entonces la elocuencia era evidente. Pero cuando divagaba en torno de los hechos ocurridos en la zona de Melilla había que lamentar la imprecisión, la zozobra, más justificada en las responsabilidades de la ocupación del Poder, que en la independencia del destigado de esas obligaciones.

Melquiades Alvarez parecía dominado por el dinastismo de sus compañeros Alhucemas y Romanones.

La última parte de su discurso tuvo para nosotros un valor positivo, pues sin pretenderlo el jefe reformista, o disimulando que lo pretendía, argumentó a favor del abandono de Marruecos, que a tanto como a eso equivale el capítulo de condiciones a cumplir para que en Marruecos permanezcamos.

En nuestra posición, bien pensada, bien contrastada y claramente definida, no existe ni la más remota idea de condicionar nuestra actuación en Marruecos. Pero queremos aceptar que solamente con las condiciones señaladas por Melquiades Alvarez se puede continuar la actuación en Africa. Y bien, ¿qué? Resultado, el mismo; que como nada de eso se ha de hacer, el volver grupas es lo más apetecible para la vida nacional.

Es gana de dar vueltas a la noria, gana de engañarse o de engañar. Marruecos no es un ideal español. Como problema colonista está descartado; como necesidad de independencia española, sencillamente despreciable; como vivero de un ejército monárquico, únicamente. Marruecos no puede ser ideal español porque es la ruina económica de España; porque pone en peligro nuestra paz con Francia; porque nos humilla, desterrándonos del dominio de Tánger; porque nos hace ridículos al querer alejar nuestras fronteras, cuando Huelva es cantón inglés, y Gibraltar, plaza militar inglesa; y las llaves del Estrecho están en manos de Inglaterra, y las rías gallegas y Canarias casi son estaciones navales de Inglaterra.

Muchos años hemos estado solos pidiendo el abandono de Marruecos. Ya no lo estamos. Es una tesis que se abre paso en el Parlamento, siquiera algunos parlamentarios, como Melquiades Alvarez, no la defiendan valientemente, y resulte defendida por consecuencia de ser irremediable lo que, remediado, podía ser apoyo, según los gubernamentales, de que continuásemos la aventura.

Lo malo es que esa indecisión, con vistas a ser grato a la Monarquía, produce la continuación del sacrificio español, al que le aguardan días de mayores, de más cruentas penas. Lo aseguramos. Desgraciadamente para el país, una vez que no nos equivocaremos.

España en Marruecos

EL CORONEL COGOLLUDO

No sabemos si durante los banquetes oficiales a Berenguer, a los postres, tal vez, o luego en esas conferencias, en alguna de las cuales se habrá hablado de responsabilidades y de recompensas, habrá sonado el nombre del coronel Cogolludo, quien desempeña el cargo de jefe de la policía central indígena de Tetuán.

Si se habló de Cogolludo, ¿se ha dicho que es cierto que en el territorio de Tetuán las faltas de la policía indígena están en menor proporción que las de Melilla? Si esta buena noticia ha podido darse, se ha debido agregar que esa diferencia a favor del territorio de Tetuán es debida, nada más, a la presencia del Majzen y de los organismos del protectorado.

¿Se ha hablado del historial valeroso de ese coronel? ¿Se ha hablado de la fama que en cuanto a moralidad dejó en Melilla cuando allí sirvió de subalterno?

Ya en el plan de buenas referencias es obligada la de que el coronel Cogolludo, entre otros inconvenientes, ofrece el gravísimo de que procura por todos los medios entorpecer la acción política y militar de los mejores jefes que con grande acierto y beneficio para España laboran hasta ahora en aquel territorio, y que son: Casiro-Girona, Orgaz y Peña.

¿Y con jefes como el coronel Cogolludo se invoca aun el patriotismo y el prestigio de España? ¡Lo que se reirán los moros, que de Cogolludo saben más que nosotros!

Todo obrero consciente debe pertenecer a La Mutualidad Obrera.

Un barco de bencina ardiendo

SE SUPONE QUE EL FUEGO DURARA VARIOS DIAS

VALENCIA, 24.—Se ha declarado un violento incendio a bordo del vapor «Florentina», de la matrícula de Gijón, que llevaba a bordo 98.600 cajas de bencina.

La tripulación, juntamente con los bomberos y numerosos trabajadores, comenzó rápidamente los trabajos de extinción; pero no consiguieron alejar el incendio.

Dos remolcadores sacaron el buque fuera del puerto, con objeto de encallarlo.

Minutos después de iniciado el incendio se produjo tan intensa explosión en las bodegas una y dos, que lanzó a gran altura cuanto había sobre cubierta.

Los tubos conductores de vapor que alimentan las maquinillas quedaron arrancados de cuajo. Dos gruesos maderos cayeron en el mar cerca de la canoa de los prácticos, que pasaba en aquel momento a bastante distancia del buque.

El capitán del «Florentino» se hallaba acostado cuando ocurrió el siniestro, y envuelto en mantas, sin tiempo para vestirse, saltó a tierra. Un tripulante, al salir de la cámara, se dió un golpe en la cabeza y se produjo extensa herida. El resto de la tripulación resultó ileso.

Los vapores «Montán» y «Luisa», próximos al «Florentina», zarparon inmediatamente para evitar la propagación del fuego.

También el vapor «Samblá», que se hallaba descargando yute frente al «Florentina», suspendió los trabajos para evitar que sobre la mercancía cayeran trozos candentes del vapor siniestrado.

Al lugar donde se hallaba el «Florentina» han acudido las bombas de la Junta de Obras del puerto, el personal de la Comandancia de Marina, prácticos del puerto, muchos obreros y las autoridades.

A las tres de la tarde, en vista del peligro que ofrecía el buque fué embarrancado frente a la playa de Pinedo. Momentos después se oía otra gran explosión. Se ignora si se trata de las calderas del barco o de las cajas de gasolina.

Las llamas del incendio se ven desde la ciudad.

A la playa de Pinedo, donde está embarrancado el buque, acuden muchos curiosos.

El fuego se supone que durará varios días.

Contra la guerra de Marruecos

FELICITACION A LA MINORIA SOCIALISTA

MALAGA, 24.—Con viva satisfacción, por el modo elocuente y enérgico con que la minoría socialista parlamentaria ha defendido el criterio de la organización obrera, contrario a toda acción en Marruecos, la Agrupación Socialista de esta capital dirigió a nuestro compañero Besteiro el telegrama siguiente:

«Agrupación Socialista de Málaga hace constar que se halla plenamente identificada con el criterio defendido en el Parlamento por la minoría socialista.

Saludándole, Molina, presidente.»

LOS PROBLEMAS PROVINCIALES

SIN MANICOMIO

La Diputación provincial tiene unas obligaciones de Beneficencia, y cada obligación de ésta se convierte en un problema del cual los beneficiarios salen con descalabradura. Porque la Diputación provincial no tiene Hospicio (que no puede llamarse Hospicio al recogimiento de Aranjuez); no tiene Hospital (que el que posee es probablemente el peor en España, claro que nos referimos al edificio); no tiene Manicomio, ni bueno ni malo... Y de esto vamos hoy a hablar. Porque de lo demás, incluso de la Casa de Maternidad, ya iremos hablando.

En el Hospital hay estancias para treinta y cuarenta alienados en observación. Y donde no caben más de esa cifra, y éstos ya lo pasan mal, se ha llegado a tener cuarenta y siete, si no hubo ocasión en que hubiese más. De modo que para el enfermo mental no hay disponibilidades para un buen régimen médico de observación. Pero es que luego, después de diagnosticada la enfermedad, se reproduce el conflicto; diremos mejor: que el conflicto se agrava. Porque, ¿hay probabilidades de que esos pobres dementes que necesitan de la Beneficencia provincial logren la curación que una organización social con calor de humanidad habría de proporcionarles? No. Al enfermo demente, como al niño abandonado, no se les da conjuntamente albergue y cariño, pan para el cuerpo y luz para la inteligencia. Se les recoge, se les aisla de la sociedad, se les hacina y se les abandona en el hacinamiento.

La Diputación provincial de Madrid no tiene Manicomio de su propiedad. Y esto, que ya es un mal principio económico, es además una crueldad evidente. Mal principio económico, por esto que la Diputación llega a desembolsar para esta atención hasta setecientas mil pesetas anuales, y al tener ese establecimiento suyo es posible, es casi seguro, que estas atenciones de la Beneficencia las supliera con superávit con los ingresos por estancias dependientes y consultas de pago. Crueldad, porque ahora mismo la Diputación tiene mal a sus enfermos al verse obligada por las cifras de su presupuesto, por las cantidades disponibles, a buscar en otros Manicomios, no las estancias mejores y sí las más económicas, con resultado deplorable para la curación de los alienados. Y poseyendo Manicomio propio, moderno, los enfermos que ahora son lanzados fuera de Madrid, aquí tendrían una asistencia adecuada.

¿Qué demuestra esto? Que la Diputación, como vivero de gobernadores, como resorte del caciquismo rural, ha cumplido con exceso sus fines. No así en sus obligaciones de índole benéfica.

Claro es que la culpa no es de esta Diputación de ahora. La situación data de tan larga fecha en sus orígenes, que actualmente es más fácil lamentar que enderezar el entuerto. Pero la dificultad no ha de ser motivo para encogerse de hombros, sistema que el comunista García Quejido (reintegrado a la visita del Hospital y de Manicomios, después que nosotros lamentamos hace unos meses que hubiese puesto en manos del maurista Nadal semejante visita) viene empleando en su cargo de visitador.

«Yo—ha dicho García Quejido—, al encargarme de la visita, lo vi todo tan mal, que consideré irremediable lo que sucedía, y como si la Diputación no lo resuelve yo no lo he de resolver, me propuse, y así lo hago, no preocuparme de nada. No tengo ganas de perder el tiempo. Nada haré. Ya lo sabéis. Si queréis exigirme responsabilidades, exigírmelas. Porque, lo repito, no he de ocuparme de nada. Sé que la superiora del Hospital se preocupaba en buscar un edificio para los enfermos dementes en observación, y sé que fracasaron esas gestiones. Yo la he rogado que ella, que siempre tiene medios de obtener donaciones benéficas, insista. Y no sé más.»

Esto, dicho por un apacible y hacendado diputado burgués, por un caciquillo, por un pobre diablo aspirante a gobernador, sería intolerable. Dicho por un diputado obrero, comunista por más señas, merece una calificación más severa. Los cargos no se aceptan, o se aceptan con todas sus consecuencias. Y además hay cargos que deben aceptarse, cuando con ellos se puede prestar una defensa a las clases trabajadoras, arrancándolas de la tutela capitalista, tutela que ha puesto la Beneficencia provincial en la bancarrota de hoy.

Unas tres horas fueron invertidas, en sesión reciente de la Diputación, en tratar del problema del Manicomio. Sin la repulsa vibrante de Ovejero, el caso no hubiera llegado ni siquiera a la categoría del leve incidente. Pero intervino nuestro camarada, y de la sesión se sacó la obligación de que pronto pueda ser discutida una moción encaminada a remediar la aflictiva situación de los enfermos dementes.

El visitador ha de ser el procurador de los asilados. Lo que éstos no pueden decir a la Diputación, por boca del visitador ha de saberse. Y el visitador ha de convertirse en vigilante y patrocinador

de los necesitados. Lo que no puede ser, lo que merece la más agria repulsa, es que el asilado, en este caso concreto enfermo dementes, quede abandonado a la miseria, a la torpeza, al descuido de quienes directamente se comunican con los beneficiarios de la providencia provincial o de quienes indirectamente intervienen en la administración del beneficio que la ley exige sea dado a los necesitados.

Encogerse de hombros será resolución admirable de comodidad; ser comunista y dejar en manos de una hermana de la Caridad lo que desde luego es una de las obligaciones de quien en ella delega, será poco revolucionario, pero ¡cómodo! Ahora que la comodidad no hay derecho a perseguirla a costa del sacrificio de los que tienen la desgracia de necesitar de la Beneficencia provincial.

En la misma sesión en que se trató del problema del Manicomio, García Quejido se limitó a decir que él «no hará nada». Ninguna aportación de ideas que demostrasen que el visitador del Hospital y Manicomios ha estudiado el problema y tiene algunas soluciones. Cual si se tratase de un acto patriótico de Cierva, con el mismo desprecio que nosotros pondríamos para tal asunto, así García Quejido se desentendió en un debate pro dementes, debate en el que, justo es decirlo, los mismos diputados de la derecha apoyaron la proposición de Ovejero.

Consignado esto, reintegrémonos al comentario sobre la colocación de la Diputación provincial en el problema de Manicomios.

Los actuales diputados no tienen la culpa de lo que ocurre, que el mal es viejo. Pero el mal existe, y la obligación surge de remediar el mal, que por circunstancias fatales que le rodean no ha de ser considerado como irremediable. Y la responsabilidad para los diputados emanará de la inacción. La inacción, en este caso, tendría caracteres criminosos. O la Diputación provincial plantea el problema al Estado, para transferirle la obligación, o la Diputación provincial plantea el problema de sus dificultades económicas de cara a la provincia para que ésta reconozca la impotencia financiera, y de frente al Estado para que de subsistir el lujo de las Diputaciones provinciales (nuestro voto siempre sería para que desapareciesen) el Estado dote las Haciendas provinciales en forma que las disponibilidades económicas estén en relaciones exactas con las atenciones exigidas.

Esto ha de hacerse en seguida.

¿Veis, electores socialistas, la importancia que para vosotros tiene la Diputación provincial?

Congreso

SESION DEL DIA 24

Al principio de la sesión hay una parte interesante, a cargo del marqués de VILLABRAGIMA, que expone con toda crudeza el estado de desorganización en que se halla el reparto de la correspondencia en Madrid. Manifiesta que todo ello es consecuencia de la pésima intención con que se están llevando a cabo las reformas propuestas por el director de Comunicaciones.

Después se produjo un largo incidente al pretender el señor Sánchez Guerra que el Congreso dedique cada semana un día completo a la discusión del proyecto de Ordenación bancaria.

BESTEIRO y PRIETO se opusieron enérgicamente a la propuesta de la presidencia, y el señor Sánchez Guerra tuvo un incomodo un poco ridículo, puesto que hizo que abandonaba la presidencia para volver a ocuparla después que intervinieron en el incidente unos cuantos diputados, y fracasó el intento de Sánchez Guerra.

MACIA, CONTRA LA GUERRA DE MARRUECOS

El señor MACIA expone su opinión sobre el desastre militar de Melilla.

Comienza por censurar a los Gobiernos, que vienen cometiendo toda clase de atropellos, suspendiendo las garantías constitucionales, la ley del Jurado y deteniendo gubernativamente a los ciudadanos sin motivo alguno.

Dice que antes de fusilar a los que han faltado en Marruecos se debe llevar al cadalso a los de aquí.

No cree que salga ninguna solución del Parlamento. La solución ha de darla el país.

Combate al general Berenguer, que persiste en los errores que nos han traído a la actual situación.

Censura también al señor Rodés, al que le dice que tiró sus ideales al arroyo, como si fueran flores de trapo.

También el señor Cambó ha faltado a la palabra que dió de no figurar en los Gobiernos de España mientras no estuviera resuelto el problema de Cataluña.

Cree que tal vez fuera conveniente un nuevo desastre en Marruecos, porque entonces recabaría su libertad Cataluña, igual que las demás nacionalidades españolas, a las que profesa gran cariño, pues para él los tiranos son sólo los Gobiernos, únicos responsables de cuanto ocurre.

Censura la organización militar actual, que es ineficaz para la empresa que hemos acometido.

Se lamenta de que el problema de Marruecos tenga en suspenso la vida de España, la cultura, y sobre todo, el problema obrero. El Gobierno debe meditar sobre la gravedad de la situación.

Le dice al señor Maura que España espera que cumpla sus ofrecimientos de rectificación, y si no los cumple, antes de poco tiempo tendrá que lamentarlo.

DISCURSO DE DON MELQUIADES ALVAREZ

El señor ALVAREZ se limitó a pronunciar un discurso más, tan elocuente como todos los suyos.

Comenzó aludiendo al criterio del señor Rodés, favorable al abandono de Marruecos, y dijo que no lo comparte porque es una manifestación de pesimismo.

Insistió en que la minoría reformista mantiene su demanda para que se restablezca la normalidad constitucional.

Dijo que en España no hay más que la apariencia de un Estado sin ejército ni Administración, sin Hacienda, porque todo está corrompido. Se está repitiendo la historia de la pérdida de las colonias.

Representa lo de Marruecos el fracaso definitivo del ejército y la consecuencia del predominio de los poderes clandestinos sobre la voluntad y las aspiraciones del país.

El ejército es una colectividad muy numerosa y sin preparación militar; más bien enorme burocracia que en veinte años ha costado más de ocho mil millones de pesetas.

Que el ejército es inservible se ha demostrado con el vendaval trágico durante el cual han quedado en barrancos y desfiladeros más de diez mil cadáveres de soldados que no llegaron a defenderse. Considera una gran vergüenza que no se auxiliara a los de Monte Arruit. Disserta extensamente acerca de la forma como se ha practicado allí el protectorado.

Dice que el Gobierno que formó Maura es un mosaico, sin prestigio parlamentario ni capacidad en muchos de sus componentes.

A éste, como a todos los desastres de España, seguirá la impunidad, y por eso se va dejando que transcurra el tiempo para que borre el recuerdo de las culpas cometidas.

Las responsabilidades se deben exigir con más fuerza a los altos. Y el Gobierno, desafiando los anhelos de la opinión, empieza por eliminar de este proceso de responsabilidades a todos los políticos y gobernantes, suponiendo que no es de su competencia, y elimina también al alto comisario, general en jefe de aquel ejército. No le habéis eliminado: ¡le habéis exaltado! ¡Habéis prejuzgado su inocencia y consagrádola, y, por si fuera poco, habéis cometido la imprudencia — que censura el país — de llevar a la más alta representación del Estado a recibirle! (Muy bien, muy bien. Aplausos en los bancos de la izquierda.)

PRIETO: Para ultrajar al Parlamento una vez más. ¡Córdoba!

El ministro de la GUERRA: ¡Qué ha de censurar eso el país! (Rumores.)

Sigue el señor ALVAREZ diciendo que, lejos de exigir responsabilidades al general Berenguer, viene propuesto para un ascenso, con lo cual el Gobierno prejuzga ya su inocencia.

Analiza la gestión militar de Silvestre, general que venía teniendo mucha fortuna, hasta en sus imprudencias.

El revés vino y la hecatombe se produjo, llenando de asombro y dolor a España. Aquí entra la responsabilidad concreta del general Silvestre. Autorizado el general Silvestre para avanzar, toma la posición de Abarán, desatendiendo los consejos de su Estado Mayor, el cual se muestra tan resentido, señores diputados, que el coronel Morales, que había de encontrar en Annual su muerte, anuncia su dimisión, y un jefe prestigioso, el teniente coronel Dávila, pide licencia y vuelve a la península, y otro oficial prestigioso de Estado Mayor, el capitán Salaber, abandona también la Comandancia de Melilla.

De esto puede que no haya tenido conocimiento el entonces ministro de la Guerra. No me sorprende. El alto comisario es el que no podía ignorarlo, porque el alto comisario tiene por el reglamento en campaña toda la autoridad, toda la magna autoridad que se necesita para dirigir el ejército; pero además tiene una estrecha, una estrechísima responsabilidad, porque él ejerce vigilancia sobre las armas, y él no puede tener ni suplente, ni delegado, ni segundo. El general Berenguer necesitaba tener conocimiento de estos hechos.

¿Y qué dicen el general Berenguer y el infortunado general Silvestre? Uno y otro dicen que se trata de una operación de policía, ¿no es verdad? Al menos se ha dicho así, y yo no quiero discurrir más que sobre afirmaciones concretas vertidas por los hombres que entonces estaban al frente del Gobierno.

Después de la capitulación de Igueriben vino el desastre de Annual, y con él la fuga desordenada de todo el ejército, como en una ráfaga de locura.

Dice que el castigo se debe imponer a todos o a ninguno.

Rechaza la actitud de Maura al pretender inhibirse de toda responsabilidad en el desastre de Marruecos.

Como recuerdo de lo ocurrido en 1909, le dice lo siguiente:

«Y su señoría, que era presidente del Consejo de ministros y jefe del Gobierno, no se cuidó de preparar entonces la acción militar. No se cuidó, y quiso dar pruebas el año 9 de que estaba prevenido, y sucedió entonces con el general Marina lo que sucedió ahora con el general Berenguer: que le mandamos fuerzas sin preparación, sin material, sin capacidad, y por mandarlas tuvimos aquel desastre del Barranco del Lobo, donde perecieron centenares de soldados y no pudimos prestarles auxilio en tres meses. ¡Cuántos heridos habrán muerto por falta de auxilio y de amparo! Y pasaron tres meses, acreditando la impotencia del elemento militar y la síntesis de desgobiernos y de relajaciones y de faltas. Señor Maura, cuando su señoría hablaba ante el rey, las palabras elocuentes que pronunciaban, ¿no repercutían en su conciencia como un eco de remordimiento?»

Concluye diciendo que hay que realizar una acción militar rapidísima para demostrar la impotencia de los moros.

«El país—dice—no puede esperar que se le pidan nuevos refuerzos; el país no puede permitir que con el pretexto de hacer una política se origine una guerra permanente, con intermitencias más o menos largas, en la cual se vaya liquidando la vida de España. Esto no lo permite el país, que anhela terminar brevemente. Yo no comprendo cómo lo que indico no se puede realizar; yo no me explico, señores diputados, que teniendo ciento cuarenta mil hombres, con todo el material de guerra, sabiendo la eficacia de los aeroplanos militares en las guerras modernas, esto pueda ser obra difícil y obra larga. Si lo fuera, habría que decir al país que somos impotentes, y que, aun siendo nuestra dominación en el Estrecho un título de honor y una base para la política internacional, habría que coincidir con las amarguras expresadas en las últimas palabras del discurso del señor presidente del Consejo de ministros y decir que antes que la esterilidad y que la impotencia es preferible el abandono.»

ACTOS CIVILES

En el Registro civil del distrito del Congreso ha sido inscrita con el nombre de Aurora la primera hija de nuestros queridos amigos Primitiva Camarero y Manuel Rojo.

Tanto la madre como la hija continúan en buen estado de salud.

Nuestra enhorabuena por haberla librado del bautismo eclesiástico y por ser un hogar más que permanece en la integridad de la ciudadanía.

Roca fotógrafo, calle de Tetuán, 20. Madrid. Gran premio en la Exposición Internal. de Bruselas 1911.

AYUNTAMIENTO

A las once de la mañana abre la sesión el alcalde.

Se discute un dictamen proponiendo allanarse a la providencia gubernativa, que autoriza la ejecución de obras en la finca número 1 de la calle del Sombrerete.

Hablan varios concejales en contra, y entre ellos Cordero, que se opone también, diciendo que la finca está fuera de línea y no reunir la finca otras condiciones preceptuadas por las Ordenanzas municipales.

En votación nominal se desecha el dictamen, y se acuerda, por tanto, recurrir contra la providencia gubernativa.

Se aprueban varios dictámenes de escaso interés; quedan otros sobre la mesa; se retira uno que proponía fuera desechada una proposición relativa a que los guardias municipales se costeen el uniforme, y otro de concesión de licencia para obras de ampliación en una finca de la calle de Londres, y se pone a discusión el dictamen de la Comisión especial y técnica, nombrada para el estudio de las proposiciones presentadas al concurso abierto para establecer líneas regulares de autobuses en esta capital.

En este dictamen figuran unas reservas del concejal señor Maura, como individuo de la Comisión, en cuyas reservas, a pesar de firmar el dictamen, casi se opone al mismo, puesto que cree que los concursantes van a perder en el negocio, y por ello no podrán cumplir lo que prometen.

Cordero dice que la opinión de la minoría socialista es favorable al establecimiento de las líneas de autobuses, y a ser posible que este servicio esté municipalizado, por razones de comodidad para el vecindario, y como medio de competencia con los tranvías.

Señala la contradicción del señor Maura, firmante del dictamen, que, no obstante la firma, establece reservas, con lo que no hace más que desorientar en el asunto.

Intervienen varios concejales, y el alcalde dice que se va a poner a votación el dictamen, solamente en lo relativo a la adjudicación o no del servicio; pero sin tener en cuenta las reservas que establece el señor Maura.

En votación nominal es aprobado dicho dictamen por 29 votos contra nueve.

Se aprueba la concesión de una subvención de 500 pesetas para el homenaje a la Banda municipal.

Se pone a discusión un dictamen proponiendo se aprueban las bases formuladas por la Dirección de Incendios y se celebren los reglamentarios concursos y oposiciones para el nombramiento de arquitecto, segundo jefe del servicio contra incendios, dos plazas de jefes de zona del mismo servicio y cincuenta de bomberos aspirantes, como asimismo los nombramientos de vocales de la Comisión que han de formar parte de los Tribunales.

Alvarez Herrero solicita que quede sobre la mesa. Declarada la urgencia, se da lectura a una enmienda del señor López Baeza, por la que se propone que el cargo de segundo jefe lo pueda desempeñar el que interinamente lo viene desempeñando, don Joaquín Monasterio, que no es arquitecto.

El autor de la enmienda la defiende, y explica su cambio de opinión, diciendo que no es un cambio de criterio, sino de posición, en cuanto a lo que determina el reglamento.

Cordero se opone a dicha enmienda, por entender que ese cargo debe desempeñarlo un arquitecto, una vez que es el que sustituye al primer jefe en ausencias o enfermedades de éste, y es un cargo que requiere grandes conocimientos técnicos.

El señor Martín habla también en contra de la enmienda del señor López Baeza, afirmando que con ella, si se aprueba, se dará la razón a los que creen que salen de dicho cargo los arquitectos por incompatibilidad de carácter con el primer jefe, hermano del que ahora se propone para segundo, y que lo que se busca con esas incompatibilidades de caracteres es dar la plaza al hermano del primer jefe.

El señor Noguera habla en contra. El señor Arribas defiende la enmienda.

Rectifica Cordero, y aludiendo al señor Arribas, delegado del servicio, le recuerda unas denuncias hechas contra el que hoy se propone para segundo jefe, y el expediente formado con tal motivo lo ha resuelto el señor Arribas, sin citar al autor de las denuncias.

Dice que lo que se pretende hacer es una especie de contratación del servicio.

Rectifica el señor López Baeza, diciendo que no niega que la enmienda favorezca a don Joaquín Monasterio; pero no puede decirse que favorezca al amigo.

Cree que si ha cometido faltas aquel señor deben juzgarse; pero no darle como un castigo el no aprobar la enmienda presentada.

Rectifica Cordero nuevamente, e insiste en que hay presentadas denuncias por faltas graves.

Intervienen varios concejales, y en votación nominal se aprueba la enmienda por 26 votos contra seis, aprobándose también el resto del dictamen.

En vista de haber transcurrido las horas reglamentarias se aprueban los dictámenes que no ofrecen discusión, y quedan sobre la mesa los restantes.

Las proposiciones que figuraban en el orden del día pasaron a Comisión.

No obstante el acuerdo de no discutir los asuntos, se promovió un gran debate al darse cuenta de la sentencia del Tribunal Supremo, por la cual se quita el acta al señor Lamoneda y se le da al señor Alberca en la elección de concejales del distrito de la Inclusa.

El señor García Cortés hizo constar su protesta; Cordero protesta también, y dice que con la solución dada al asunto se castiga a los electores honrados y se premia a los que compraron votos.

El señor López Baeza hace constar también su protesta.

El señor Sánchez Baytón se considera obligado a defender a todos los que han contribuído a la solución dada al asunto, y con este motivo tienen que intervenir nuevamente Cordero y otros concejales, tomando giros de debate la discusión.

Cordero afirma que no se ha hecho más que obedecer a influencias, y se produce un gran escándalo.

Después de volver a intervenir otros concejales, se levanta la sesión a las dos y media de la tarde.

Huelga de agentes de Aduana

Los agentes de la Aduana de Irún se han declarado en huelga como protesta contra la actitud arbitraria del inspector señor San Juan.

Para tratar de este asunto se han reunido también en su Colegio los agentes de Pasajes, y después de amplia deliberación, se acordó solidarizarse con sus compañeros de Irún; por tanto, en Pasajes también están en huelga los agentes de Aduanas. Y así se lo han comunicado al director del ramo.

Este trató ayer de evitar la huelga telegráficamente, diciendo que esa actitud de los agentes era contraria a la ley. Sin embargo, la huelga continúa y se extiende.

En las Aduanas afectadas por la huelga no se despachan mas que los envíos de carácter urgente.

Para tratar de dicho conflicto ha marchado a Madrid el presidente y el secretario de la Federación de agentes de Aduanas del Norte.

Los agentes se lamentan de que el inspector señor San Juan, en vez de exigir responsabilidades a los propietarios de los automóviles que entran en España o a las Casas exportadoras, trate de embargar las fianzas de los agentes de Aduanas, sin dar valor alguno a los certificados de origen de los cónsules y autoridades de los países de donde proceden los coches.

Los disturbios de Belfast

En Belfast ha continuado el tiroteo en las calles. En el barrio de los Docks hubo un obrero muerto y una mujer herida.

Las autoridades han acordado que se toque con dos horas y media de antelación a la acostumbrada el toque de queda.

De la cárcel de Galleway pretendieron fugarse unos cuarenta presos políticos.

Las tropas de la localidad, avisadas a tiempo, llegaron cuando los presos no habían podido escapar aún. Estos se hicieron fuertes en las celdas, donde todavía se hallaban los guardianes, y se trabó una enconada lucha

Han resultado heridos cinco policías y cinco presos.

Durante los disturbios que se han producido en Belfast han sido asaltados varios cafés. Tres dueños de estos establecimientos han sido asesinados.

Cuarenta y cuatro detenidos fenianos se han escapado de Killemy por un túnel que lograron encontrar entre la prisión y el exterior.

Varios de ellos estaban condenados a cadena perpetua.

Café de la Casa del Pueblo

Platos para el día 26 de noviembre.—A las doce: Cocido y sopa, 75 céntimos. A las seis: Callos a la madrileña, 90 céntimos; ídem a la sevillana, 1,25 pesetas; vaca estofada, 2; merluza a la marinera, 1,75.

El banquete del Arte de Imprimir

La Comisión de aniversario pone en conocimiento de los compañeros que hayan adquirido vales para la comida fraternal que ha de celebrarse el domingo, día 27, que el canjeo de dichos vales por la tarjeta definitiva tendrá lugar en la secretaría de la Asociación todos los días, hasta mañana, 26, de ocho a once de la noche.

Información de Salamanca

Las conferencias en la Casa del Pueblo

SALAMANCA, 24.—Se ha celebrado la segunda conferencia del curso de las organizadas por la Casa del Pueblo.

Presidió don Miguel de Unamuno, y bajo el tema «Nuestro amigo el libro» disertó el culto profesor, director de la Normal de Maestros, don Pedro Llópiz y Llópiz.

El amplio salón-teatro de la Casa del Pueblo se encontraba ocupado por todas las clases sociales, en su mayoría estudiantes y profesores.

Comenzó diciendo:

«Voy a hablar de ese amigo tierno y desinteresado, del libro, único medio de que puede uno valerse para librarse de la esclavitud de la ignorancia. El libro, el buen libro, es el mejor amigo del hombre: hace gozar de emociones inefables, endulza las horas de ocio, hace más llevadero el trabajo y conforta el espíritu. También los buenos libros, como los del maestro Unamuno, pueden ser sembradores del libro, inquietadores del espíritu.

Sin el libro la Humanidad viviría una vida embrionaria. ¿Quién no ha sentido revelarse ante el nuevo mundo con la lectura de un libro? ¿Cuántas veces no se ha revelado una vocación con la lectura de un libro?

Un humanista italiano del siglo XV llamó al libro dulce familia, que nunca se enfada ni se cansa de enseñar. Sin embargo, en España se lee muy poco, porque no se sabe leer, como ha dicho el maestro Unamuno. Hay dos lecturas: una mecánica y otra espiritual, hondamente espiritual, y es muy difícil saber leer. De todas las interpretaciones dadas nacieron las injustas aplicaciones de las leyes. Hay que confesar con gran dolor que de las escuelas salen muchos niños sin saber leer. Y esto lo veo en mi clase, donde muchos alumnos no saben interpretar la lectura. La culpa de esto es la falta de escuelas graduadas. Dice que el remedio es el aumento de escuelas y la graduación de ellas. No vale decir que la escuela graduada ha fracasado en España; es el tipo perfecto de escuela; no puede fracasar lo que no fracasó en ningún país. Si aquí fracasa será culpa de los maestros. Otra causa es la enseñanza rutinaria y memorista que impera en las escuelas. El libro en la escuela lo ha sido todo. No lo ha sido el maestro, por desgracia. El mal libro, que describe, ha hecho del niño una máquina, que le hace llegar a odiarlo y a dejarlo. Otra de las faltas de amor al libro es el desatino en elegir libros para la escuela. Hay que llevar libros de enseñanza y que gusten a las nacientes generaciones, como son los libros antiguos. En España no nos preocupamos de los libros. Es esto vergonzoso. Y si no, he aquí la estadística. Durante uno de los años de la guerra se editaron estos números:

Alemania, 33.000.
Italia, 11.000.
Francia, 10.000.
Holanda y Suiza, 3.000.
España, 2.605.

Las cuatro quintas partes de ellos, en España, son obras literarias, que no las lee nadie más que el autor y los amigos a quienes regalan dichos libros; y terminó diciendo que para evitar esto es necesario imponer:

Aumento de escuelas.
Graduación de las mismas.
Cambio radical del modo de formar maestros.
Fomento de las bibliotecas populares.»

El señor Llópiz fué muy aplaudido.

«SIGNIFICACION SOCIAL DEL TRABAJO»

A las ocho de la noche del día 23 se celebró en la Casa del Pueblo la tercera de las conferencias anunciadas. Estuvo a cargo del profesor don José Crespo Salazar, y disertó sobre el tema «La significación social del trabajo».

Presidió el señor Unamuno y asistió numeroso público.

Toda su conferencia se basó en las debilidades de la vida trabajadora, por su apatía e ignorancia al dejarse llevar por derroteros malos y peligrosos con las doctrinas religiosas, que tanto se fundamentan en esta desdichada España. Terminó aconsejando el amor al trabajo, tanto intelectual como manual, y que se preocuparan todos de la defensa del ideal más allegado a los obreros. También hizo algunas alusiones al Partido Socialista e hizo de él grandes alabanzas entre la vida social.

Fué muy aplaudido.

CONTRA LA GUERRA DE MARRUECOS

Reunidos los obreros confiteros, entre otros tomaron los siguientes acuerdos:

Felicitar a los compañeros Besteiro y Prieto por sus brillantes discursos pronunciados en el Parlamento contra la guerra de Marruecos; dirigirse al presidente del Consejo de ministros, exigiendo la pronta terminación de tan cruenta guerra, con el abandono inmediato del citado territorio, y ver el medio de ingresar esta Sección en la Unión General de Trabajadores.

UNA OBRA TEATRAL PROHIBIDA POR EL GOBERNADOR

Para anoche estaba anunciada en el teatro Brelón la representación de la obra «La tierra». Dicha obra, al anunciarla, causó gran ansiedad por conocerla, llegando a agotarse en pocos momentos las localidades. La obra, para ser representada, estaba ya autorizada por el ministro de la Gobernación; pero al gobernador civil no le agradaba esta obra, argumentando ser de ideas avanzadas, y dijo que, a pesar de la autorización de los superiores, no autorizaba la celebración de la citada función.

Dicha medida gubernativa ha causado gran indignación entre el vecindario.

— En la Agrupación Socialista se está organizando una intensa campaña de propaganda de nuestros ideales.—José Castro.

"La felicidad de España"

El sociólogo conde de Coello de Portugal (qué largo es el título, ¿eh?) nos ha prometido la felicidad del país español para en cuanto tengamos muchos policías. Pero el caso es que los policías se obstinan en demostrar que no es por ahí.

A la serie de policías inmorales, cómplices en la delincuencia común que ya han ido saliendo a la superficie y obteniendo sanciones, hay que sumar ahora cuatro delegados y varios inspectores de policía, que por el conocido jefe Fernández Luna acaban de ser suspendidos en Barcelona de empleo y sueldo por las relaciones y concomitancias que tenían con «ciertos» Centros.

Y en Alcoy, también un inspector y un agente han sido separados del cargo, y otros individuos están sometidos a expediente.

Repetimos: ¿es con esta policía con la que se pueden sustituir las garantías constitucionales? Así sucedían las arbitrariedades neronianas que llenan las cárceles de inocentes, que a la reclusión van conducidos por los que por derecho propio debieran ocuparlas.

MARCELINO DOMINGO
"En la calle y en la cárcel"
(JORNADAS REVOLUCIONARIAS)
Sensacionales revelaciones del ex diputado por Tortosa, relativas al estado social de Barcelona.—Libro de interesante actualidad, donde se estudia el verdadero origen del sindicalismo español.—Precio, tres pesetas.—Depósito, Preciados, 46, librería.

Los reaccionarios alemanes proyectaban otra revolución

El «Vorwaerts» asegura que la policía de Baden ha practicado recientemente numerosas detenciones entre las personalidades de los partidos de la derecha, pertenecientes en su mayoría a una organización de carácter secreto.

Estas detenciones se han practicado por diversas confidencias relacionadas con un proyectado movimiento reaccionario, habiéndose comprobado que los detenidos intentaban realizar un acto de fuerza contra la República.

Agrupación Socialista Madrileña

La Agrupación Socialista Madrileña celebrará asamblea mañana, día 26, y el día 28, a las nueve de la noche, en el salón grande de la Casa del Pueblo, para discutir el siguiente orden del día: Lectura de actas, cuentas, gestiones del Comité, diputados y concejales, gestión de la Comisión de conflictos y preguntas y proposiciones.

ACCION OBRERA

SINDICATO METALURGICO.—Se convoca a todos los compañeros del gremio de cerrajería pertenecientes al Sindicato Metalúrgico «El Baluarte» a una reunión que tendrá lugar en el salón-teatro de la Casa del Pueblo el día 28 del corriente, a las ocho y media de la noche, rogando la puntual asistencia por tratarse de un asunto de interés.

NOTA.—Para entrar en el salón será condición indispensable la presentación de la cartilla.—El Comité.

REUNIONES PARA MAÑANA.—En el salón grande: A las nueve de la noche, Agrupación Socialista; a las doce y media, Tramoyistas.—En el salón pequeño: A las nueve de la noche, Escribientes y cobradores de la plaza de la Cebada.

DE VALENCIA

VALENCIA, 24.—El Centro Obrero de la calle de las Almas, domicilio de la Agrupación y Juventud Socialistas, sigue clausurado, no obstante las reiteradas gestiones hechas para lograr su apertura.

Ocurren cosas en España que parecen increíbles y que no se explican sino por la ausencia absoluta del sentido común.

Se clausuró ese Centro porque en un registro efectuado por la policía encontráronse «carnets» de un Sindicato que tenía allí su domicilio. Se estimó esto como motivo suficiente para dejar sin domicilio social a diversas Sociedades que allí lo tenían, más a la Agrupación y Juventud Socialistas. Pero lo chusco del caso es que el Sindicato motivo de la clausura se disolvió, y constituyóse nuevamente en Sociedad de resistencia, que actúa con estatutos aprobados por la autoridad competente. Es decir, que la culpa—si la hubo—de una entidad sociedad que ya no existe la pagan otras entidades a las que ninguna culpa alcanza. Es un modo de entender la justicia que no es necesario calificar; un modo demasiado primitivo que no cuadra bien a estos tiempos.

Un año lleva el Centro clausurado y todo son obstáculos para permitir su apertura.

Brindamos este caso como prueba de la benevolencia que para el Partido Socialista tienen las autoridades gubernativas.

Es un hecho verdaderamente absurdo que constituye un verdadero e inveterado abuso.

Convocadas en la Constructora Valenciana, se reunirán uno de estos días las diversas Sociedades con domicilio en dicho Centro para tratar de este asunto y ver de darle solución lo antes posible.—C.

Correspondencia administrativa

BENEJAMA.—Cosme Juan. Recibidas 12 pesetas para suscripción.

RABADE.—Víctor Mejías. Recibidas 3 pesetas para ídem.

PALENCIA.—Sociedad de obreros en madera. Recibidas 9 pesetas para ídem.

ONDA.—«El Progreso». Recibidas 11 pesetas para ídem.

SEGOVIA.—Centro de Sociedad Obreras. Recibidas 9 pesetas para ídem.

MACHARAVIALLA.—«La Decisión». Recibidas 18 pesetas para ídem.

BORGE.—Obreros Agrícolas. Recibidas 18 pesetas para ídem.

FIGUERAS.—Fernando Borrás. Recibidas 6 pesetas para ídem.

QUINTANILLEJA.—Marcelino Sáinz. Recibidas 9 pesetas para ídem.

MANZANARES.—Sociedad de Albañiles. Recibidas 9 pesetas para ídem.

MONTEFURADO.—Sociedad Obrera. Recibidas 18 pesetas para ídem.

VITORIA.—Obreros Metalúrgicos. Recibidas 15 pesetas para ídem.

LUARCA.—Belarmino Garrandés. Recibidas 10 pesetas para ídem.

AVILES.—José G. Fernández. Recibidas 9 pesetas para ídem.

B. Sanrigoberto Accesorios, Garaje Talleres para automóviles. Despacho: calle de Manuel Silvela, 16. Teléfono 417-J.

Cooperativa Socialista Obrera de Eibar Esta Sociedad garantiza la pureza, peso y medida de todos sus géneros. Ultramarinos de superior calidad. Precios sin competencia. Venta de carbones. Sucursales: Bidebarrieta. Arragueta, 3; Calentón, 18; Bidebarrieta, 8.

Imprenta de Felipe Peña Cruz. Se hacen toda clase de trabajos tipográficos. Calle de Pizarro, 16. Teléfono no 14-02-M.

LA NUEVA ALCAZABA
CAFE-BAR
Primera casa en desayunos, vinos y licores.
San Bernardo, 64.
MADRID

CHAMPAN LUMEN BODEGAS DE BAÑAS

Funciones para mañana

ESPAÑOL.—A las diez (precios populares), Don Juan Tenorio.

CENTRO.—A las diez y media, El abuelo.

ESLAVA.—A las seis, el maravilloso espectáculo Escuela de danza de Loie Fuller.—A las diez menos cuarto, Don Juan de España.

CERVANTES.—A las seis y a las diez y media, Las perversas y El último ensayo.

APOLO.—A las seis y a las diez y media, La flor del camino y El mal ángel.

COMICO.—A las seis y media, La de alba sería..., El machacante y Los legionarios. A las diez y media, El machacante y La costilla del prójimo.

FUENCARRAL.—A las seis, Los amantes de Teruel.—A las diez y media, El zapatero y el rey.